



Medio Ambiente acatará la sentencia respecto a la EDAR de Vuelta Ostrera y acuerda con la asociación ARCA que su demolición no sea inmediata

- Devolverá a la marisma el espacio reservado a la eventual ampliación de esta planta depuradora

23 dic. 05.- El Ministerio de Medio Ambiente acatará la sentencia del Tribunal Supremo que ordena la demolición de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vuelta Ostrera, en Suances (Cantabria). Esta actuación forma parte del proyecto de saneamiento de la Cuenca Baja del río Besaya.

El Ministerio de Medio Ambiente respeta la decisión de la Administración de Justicia y reconoce que hubo errores en el planteamiento de las obras de esta planta depuradora. Asimismo, reitera su compromiso con el impulso de la mejora de la calidad de nuestras aguas, no sólo con la construcción de depuradoras y colectores sino también a través de la exigencia a las industrias que vierten a los ríos que reduzcan la contaminación industrial de los mismos.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, se ha comprometido a trabajar con ARCA para que la ejecución de esta sentencia no conlleve la demolición inmediata de la planta depuradora, ya que esto comportaría, sin lugar a dudas, más daños que beneficios desde el punto de vista ambiental. Para ello ya se ha reunido con la asociación ecologista ARCA, autora del recurso contra la decisión de Consejo de Ministros de 2001 que declaró zona de reserva la parcela en la que ha construido la EDAR. Tras este encuentro, ambas partes se han mostrado profundamente satisfechas y se espera poder alcanzar un acuerdo para definir las condiciones de la ejecución de la sentencia antes del 26 de enero.

Se pretende establecer un escenario de transitoriedad, con la duración que sea necesaria, para poder acomodar el sistema de saneamiento y depuración a determinados criterios. En este periodo de transición, el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Norte deberán cumplir con las condiciones que la asociación ARCA considere oportunas, sin interrumpir en ningún momento el saneamiento y depuración de la zona.



Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente se compromete a recuperar, en la medida de lo posible, cualquier daño que hayan supuesto las decisiones adoptadas por Gobiernos anteriores. Para ello, se devolverá a la marisma el espacio que estaba reservado para la eventual ampliación de esa planta depuradora, intentando recuperar endemismos afectados por la obra. Además, se recuperarán para la marisma zonas que todavía están pendientes de deslinde, de modo que se incrementen y se mantengan las zonas húmedas, en clara disminución en esta zona.